
PROSPECTO DEFINITIVO. Los valores descritos en este Prospecto han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que lleva la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El presente Prospecto podrá consultarse en la página de Internet de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en las siguientes direcciones:

www.bmv.com.mx

www.cnbv.gob.mx



GRUPO RADIO CENTRO, S.A.B. DE C.V.

**PROGRAMA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES DE LARGO PLAZO
POR UN MONTO TOTAL DE HASTA \$1,100'000,000.00
(UN MIL CIENT MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**

CADA EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES HECHA AL AMPARO DEL PRESENTE PROGRAMA CONTARÁ CON SUS PROPIAS CARACTERÍSTICAS. LAS FECHAS DE EMISIÓN, REGISTRO Y LIQUIDACIÓN; LA FECHA DE VENCIMIENTO; EL PRECIO DE COLOCACIÓN, VALOR NOMINAL, MONTO DE CADA EMISIÓN; LA TASA DE INTERÉS APLICABLE Y LA FORMA DE CALCULARLA; LA PERIODICIDAD DE PAGO DE INTERESES, ENTRE OTRAS CARACTERÍSTICAS DE CADA EMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SERÁN ACORDADOS POR EL EMISOR CON LOS INTERMEDIARIOS COLOCADORES EN EL MOMENTO DE DICHA EMISIÓN Y SE CONTENDRÁN EN EL SUPLEMENTO RESPECTIVO. EN CADA SUPLEMENTO SE INCLUIRÁN LAS CALIFICACIONES EMITIDAS POR UNA O MÁS AGENCIAS CALIFICADORAS RESPECTO DE LA EMISIÓN A SER EFECTUADA. EL EMISOR PODRÁ EMITIR, OFRECER Y COLOCAR UNA O MÁS EMISIONES DE CERTIFICADOS BURSÁTILES AL AMPARO DEL PRESENTE PROGRAMA, DE MANERA SIMULTÁNEA O SUCESIVA, HASTA POR EL MONTO TOTAL AUTORIZADO DEL PROGRAMA CON CARÁCTER NO REVOLVENTE.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Emisor:	Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. ("GRC", el "Emisor" o la "Compañía")
Monto Total del Programa:	\$1,100'000,000.00 (un mil cien millones de pesos 00/100 M.N.).
Tipo de Valor:	Certificados Bursátiles ("CBs").
Tipo de Oferta:	Pública Nacional.
Clave de Pizarra:	RCENTRO
Plazo de Vigencia del Programa:	5 (cinco) años a partir de la fecha de autorización del Programa por la CNBV.
Plazo de Vigencia de los CBs:	El plazo de cada Emisión será mínimo de 1 (un) año y máximo de 15 (quince) años.
Valor Nominal:	Será determinado para cada Emisión y se establecerá en el título representativo de los CBs, el aviso de oferta pública, aviso de colocación con fines informativos y el Suplemento correspondiente, en el entendido que será un múltiplo de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.).
Precio de Colocación:	Será determinado para cada Emisión y se establecerá en el aviso de oferta pública, aviso de colocación con fines informativos y el Suplemento correspondiente.
Denominación de la Emisión:	Moneda Nacional.
Calificación(es) otorgada(s) por la(s) Calificadora(s):	Será(n) determinada(s) para cada Emisión y se establecerá(n) en el aviso de oferta pública, aviso de colocación con fines informativos y el Suplemento correspondiente.
Derechos que confieren a los Tenedores:	Cada CB representa para su titular la participación individual en un crédito colectivo a cargo de GRC, con el derecho a recibir el pago de capital e intereses previstos en el título representativo de los CBs.
Tasa de Interés y Procedimiento de Cálculo:	Será determinado para cada Emisión y se establecerá en el título representativo de los CBs, el aviso de oferta pública, aviso de colocación con fines informativos y el Suplemento correspondiente.
Periodicidad en el Pago de Intereses:	Será determinado para cada Emisión y se establecerá en el título representativo de los CBs, el aviso de oferta pública, aviso de colocación con fines informativos y el Suplemento correspondiente.
Fecha de Pago de Intereses:	Será determinado para cada Emisión y se establecerá en el título representativo de los CBs, el aviso de oferta pública, aviso de colocación con fines informativos y el Suplemento correspondiente.
Amortización de Principal:	El importe principal de los CBs deberá ser liquidado por GRC en las fechas y montos que serán determinados para cada Emisión y se establecerá en el título representativo de los CBs, el aviso de oferta pública, aviso de colocación con fines informativos y el Suplemento correspondiente.
Amortización Anticipada:	Será determinado para cada Emisión y se establecerá en el título representativo de los CBs, el aviso de oferta pública, aviso de colocación con fines informativos y el Suplemento correspondiente.
Garantía:	Las emisiones al amparo del Programa podrán ser quirografarios o tener algún tipo de garantía conforme se indique en el título representativo de los CBs, el aviso de oferta pública, aviso de colocación con fines informativos y el Suplemento correspondiente.
Causas de Vencimiento Anticipado:	Los Certificados Bursátiles podrán establecer obligaciones de dar, hacer y no hacer, cuyo incumplimiento podría resultar en su vencimiento anticipado en caso de que ocurra y continúe alguna de las causas mencionadas en el título representativo de los CBs y el Suplemento correspondiente.
Lugar y Forma de Pago de Intereses y Principal:	El principal y los intereses devengados conforme a los CBs se pagarán el día de su vencimiento y en cada Fecha de Pago, mediante transferencia electrónica de fondos, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Av. Paseo de la Reforma número 255, piso 3, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.
Depositario:	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Posibles Adquirentes:	Personas físicas y morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.
Régimen Fiscal Aplicable:	El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de la Emisión. Recomendamos a los posibles adquirentes e inversionistas consultar en forma periódica e independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los CBs antes de realizar cualquier inversión en los mismos, así como las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de los CBs, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto de su situación particular. La tasa de retención respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta

Aumento al número de CBs emitidos en cada Emisión al amparo del Programa:

Recursos netos que obtendrá el Emisor:
Representante Común:

a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del ISR y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del ISR vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

El Emisor tendrá el derecho de emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles adicionales a los que se señalen en cada Emisión al amparo del Programa, siempre y cuando la suma del monto total en circulación no exceda del monto total autorizado del Programa y según se establezca título representativo de los CBs, el aviso de oferta pública, aviso de colocación con fines informativos y el Suplemento correspondiente.

Será determinado para cada Emisión y se establecerá en el aviso de oferta pública, aviso de colocación con fines informativos y el Suplemento correspondiente.

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

INTERMEDIARIOS COLOCADORES



Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Banorte



Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.

EL EMISOR PRESENTARÁ LA INFORMACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE QUE TERMINÓ EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014, A MÁS TARDAR EL 28 DE OCTUBRE DE 2014. DICHA INFORMACIÓN ESTARÁ DISPONIBLE AL PÚBLICO EN GENERAL EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA CNBV Y LA BMV, EN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES: www.cnbv.gob.mx Y www.bmv.com.mx

PARA EL TERCER TRIMESTRE DE 2014, EL EMISOR ESPERA TENER UN LIGERO INCREMENTO EN INGRESOS Y UNA REDUCCIÓN EN GASTOS COMO RESULTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA INTERNO CON EL FIN DE EFICIENTAR LA OPERACIÓN DE LA COMPAÑÍA, QUE COMENZÓ DURANTE DICHO TRIMESTRE. ESTO HA DERIVADO EN UNA MEJORA EN LA UTILIDAD DE OPERACIÓN DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2014 COMPARADO CON EL MISMO PERIODO DE 2013.

Prospecto de Colocación a disposición del público inversionista con los Intermediarios Colocadores y en la página de Internet de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del Emisor, en las siguientes direcciones: www.bmv.com.mx, www.cnbv.gob.mx y www.radiocentro.com.mx

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia del Emisor, o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

El Programa de Certificados Bursátiles que se describe en el presente Prospecto se encuentra inscrito con el no. 2200-4.15-2014-001 en el Registro Nacional de Valores y los CBs son aptos para ser listados en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., de conformidad con el Reglamento Interior de esta Institución.

México, D.F., a 16 de octubre de 2014.

Aut. CNBV para su publicación oficio no. 153/107472/2014 del 16 de octubre de 2014.

ÍNDICE

1) INFORMACIÓN GENERAL	8
A) GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES	8
B) RESUMEN EJECUTIVO	11
<i>El siguiente resumen se complementa con la información más detallada y la información financiera incluida en otras secciones de este Prospecto, así como con la información contenida en el Reporte Anual 2013 de GRC, presentado por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 29 de abril de 2014, y en la información financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio que terminó el 30 de junio de 2014, presentada por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 23 de julio de 2014. Dicha información se encuentra disponible al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx. El público inversionista debe prestar especial atención a las consideraciones expuestas en la sección denominada "Factores de Riesgo", misma que conjuntamente con la demás información incluida en el presente Prospecto debe ser leída con detenimiento.</i>	
I. Participantes	11
II. Breve descripción del Emisor	11
III. Situación Financiera	13
IV. Valores	16
C) FACTORES DE RIESGO	18
<i>La información correspondiente a esta sección del Prospecto, salvo por lo previsto en la presente, se incorpora por referencia al inciso c), del Capítulo 1), del Reporte Anual 2013 de GRC, presentado por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 29 de abril de 2014. Dicha información se encuentra disponible al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx.</i>	
I. Factores de Riesgo relacionados con el Negocio	18
II. Factores de Riesgo relacionados con los Certificados Bursátiles	19
D) OTROS VALORES	21
E) DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO	22
F) ACONTECIMIENTOS RECIENTES	23
2) EL PROGRAMA	24
A) CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	24
B) DESTINO DE LOS FONDOS	27
C) PLAN DE DISTRIBUCIÓN	28
D) GASTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA	29
E) ESTRUCTURA DE CAPITAL DESPUÉS DE LA OFERTA	29
F) FUNCIONES DEL REPRESENTANTE COMÚN	30
G) NOMBRES DE LAS PERSONAS CON PARTICIPACIÓN RELEVANTE EN EL PROGRAMA	32
3) EL EMISOR	33
A) HISTORIA Y DESARROLLO	33
<i>La información correspondiente a esta sección del Prospecto, se incorpora por referencia al inciso a), del Capítulo 2), del Reporte Anual 2013 de GRC, presentado por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 29 de abril de 2014. Dicha información se encuentra disponible al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx.</i>	
B) DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO	33
i. Actividad Principal	33
<i>La información correspondiente a esta sección del Prospecto, se incorpora por referencia al numeral ii), inciso b), del Capítulo 2), del Reporte Anual 2013 de GRC, presentado por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 29 de abril de 2014. Dicha información se encuentra disponible al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx.</i>	
ii. Canales de Distribución	33
<i>La información correspondiente a esta sección del Prospecto, se incorpora por referencia al numeral ii), inciso b), del Capítulo 2), del Reporte Anual 2013 de GRC, presentado por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 29 de abril de 2014. Dicha información se encuentra disponible al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx.</i>	
iii. Patentes, Licencias, Marcas y otros Contratos	33
<i>La información correspondiente a esta sección del Prospecto, se incorpora por referencia al numeral iii), inciso b), del Capítulo 2), del Reporte Anual 2013 de GRC, presentado por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 29 de abril de 2014. Dicha información se encuentra disponible al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx.</i>	
iv. Principales Clientes	33
<i>La información correspondiente a esta sección del Prospecto, se incorpora por referencia al numeral iv), inciso b), del Capítulo 2), del Reporte Anual 2013 de GRC, presentado por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 29 de abril de 2014. Dicha</i>	

información se encuentra disponible al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx

v. Legislación aplicable y situación Tributaria.....	33
<i>La información correspondiente a esta sección del Prospecto, se incorpora por referencia al numeral v), inciso b), del Capítulo 2), del Reporte Anual 2013 de GRC, presentado por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 29 de abril de 2014. Dicha información se encuentra disponible al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx</i>	
vi. Recursos Humanos.....	34
<i>La información correspondiente a esta sección del Prospecto, se incorpora por referencia al numeral vi), inciso b), del Capítulo 2), del Reporte Anual 2013 de GRC, presentado por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 29 de abril de 2014. Dicha información se encuentra disponible al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx</i>	
vii. Desempeño Ambiental.....	34
<i>La información correspondiente a esta sección del Prospecto, se incorpora por referencia al numeral vii), inciso b), del Capítulo 2), del Reporte Anual 2013 de GRC, presentado por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 29 de abril de 2014. Dicha información se encuentra disponible al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx</i>	
viii. Información del Mercado.....	34
<i>La información correspondiente a esta sección del Prospecto, se incorpora por referencia al numeral viii), inciso b), del Capítulo 2), del Reporte Anual 2013 de GRC, presentado por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 29 de abril de 2014. Dicha información se encuentra disponible al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx</i>	
ix. Estructura Corporativa.....	34
<i>La información correspondiente a esta sección del Prospecto, se incorpora por referencia al numeral ix), inciso b), del Capítulo 2), del Reporte Anual 2013 de GRC, presentado por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 29 de abril de 2014. Dicha información se encuentra disponible al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx</i>	
x. Descripción de los Principales Activos.....	34
<i>La información correspondiente a esta sección del Prospecto, se incorpora por referencia al numeral x), inciso b), del Capítulo 2), del Reporte Anual 2013 de GRC, presentado por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 29 de abril de 2014. Dicha información se encuentra disponible al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx</i>	
xi. Proceso judiciales, administrativos o arbitrales.....	34
<i>La información correspondiente a esta sección del Prospecto, se incorpora por referencia al numeral xi), inciso b), del Capítulo 2), del Reporte Anual 2013 de GRC, presentado por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 29 de abril de 2014. Dicha información se encuentra disponible al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx</i>	

4) INFORMACIÓN FINANCIERA35

A) INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA.....	35
<i>La información financiera consolidada del Emisor y sus subsidiarias correspondiente a esta sección del Prospecto, se incorpora por referencia al inciso a), del Capítulo 3) del Reporte Anual 2013 de GRC, presentado por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 29 de abril de 2014 y a la información financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio que terminó el 30 de junio de 2014, presentada por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 23 de julio de 2014. Dicha información se encuentra disponible al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx</i>	
B) INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO, ZONA GEOGRÁFICA Y VENTAS DE EXPORTACIÓN.....	35
<i>La información financiera consolidada del Emisor y sus subsidiarias correspondiente a esta sección del Prospecto, se incorpora por referencia al inciso b), del Capítulo 3) del Reporte Anual 2013 de GRC, presentado por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 29 de abril de 2014 y a la información financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio que terminó el 30 de junio de 2014, presentada por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 23 de julio de 2014. Dicha información se encuentra disponible al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx</i>	
C) INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES.....	35
<i>La información financiera consolidada del Emisor y sus subsidiarias correspondiente a esta sección del Prospecto, se incorpora por referencia al inciso c), del Capítulo 3) del Reporte Anual 2013 de GRC, presentado por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 29 de abril de 2014 y a la información financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio que terminó el 30 de junio de 2014, presentada por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 23 de julio de 2014. Dicha información se encuentra disponible al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx</i>	
D) COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR	35
i) Resultados de la operación.....	35

La información financiera consolidada del Emisor y sus subsidiarias correspondiente a esta sección del Prospecto, se incorpora por referencia al numeral i), inciso d), del Capítulo 3) del Reporte Anual 2013 de GRC, presentado por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 29 de abril de 2014 y a la información financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio que terminó el 30 de junio de 2014, presentada por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 23 de julio de 2014. Dicha información se encuentra disponible al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx

ii) Situación financiera, liquidez y recursos de capital..... 35

La información financiera consolidada del Emisor y sus subsidiarias correspondiente a esta sección del Prospecto, se incorpora por referencia al numeral ii), inciso d), del Capítulo 3) del Reporte Anual 2013 de GRC, presentado por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 29 de abril de 2014 y a la información financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio que terminó el 30 de junio de 2014, presentada por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 23 de julio de 2014. Dicha información se encuentra disponible al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx

iii) Control Interno..... 36

La información financiera consolidada del Emisor y sus subsidiarias correspondiente a esta sección del Prospecto, se incorpora por referencia al numeral iii), inciso d), del Capítulo 3) del Reporte Anual 2013 de GRC, presentado por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 29 de abril de 2014 y a la información financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio que terminó el 30 de junio de 2014, presentada por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 23 de julio de 2014. Dicha información se encuentra disponible al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx

E) ESTIMACIONES, PROVISIONES O RESERVAS CONTABLES CRÍTICAS36

La información financiera consolidada del Emisor y sus subsidiarias correspondiente a esta sección del Prospecto, se incorpora por referencia al inciso c), del Capítulo 3) del Reporte Anual 2013 de GRC, presentado por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 29 de abril de 2014 y a la información financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio que terminó el 30 de junio de 2014, presentada por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 23 de julio de 2014. Dicha información se encuentra disponible al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx

5) ADMINISTRACIÓN37

A) AUDITORES EXTERNOS.....37

La información correspondiente a esta sección del Prospecto, se incorpora por referencia al inciso a), del Capítulo 4), del Reporte Anual 2013 de GRC, presentado por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 29 de abril de 2014. Dicha información se encuentra disponible al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx.

B) OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERÉS.....37

La información correspondiente a esta sección del Prospecto, se incorpora por referencia al inciso b), del Capítulo 4), del Reporte Anual 2013 de GRC, presentado por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 29 de abril de 2014. Dicha información se encuentra disponible al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx.

C) ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS37

La información correspondiente a esta sección del Prospecto, se incorpora por referencia al inciso c), del Capítulo 4), del Reporte Anual 2013 de GRC, presentado por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 29 de abril de 2014. Dicha información se encuentra disponible al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx.

D) ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS37

La información correspondiente a esta sección del Prospecto, se incorpora por referencia al inciso d), del Capítulo 4), del Reporte Anual 2013 de GRC, presentado por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 29 de abril de 2014. Dicha información se encuentra disponible al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx.

6) PERSONAS RESPONSABLES38

7) ANEXOS43

I. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DEL EMISOR POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, 2012 Y 2013 Y AL 30 DE JUNIO DE 2014.....43

La información correspondiente a este anexo del Prospecto, se incorpora por referencia a los Estados Financieros Auditados del Emisor por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2011, 2012 y 2013 y al 30 de junio de 2014, presentado por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 27 de abril de 2012, 20 de marzo de 2013, 14 de abril de 2014 y 23 de julio de 2014,

respectivamente. Dicha información se encuentra disponible al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx.

II. PRESENTACIÓN A LOS INVERSIONISTAS	43
III. OPINIÓN LEGAL.....	43

NINGÚN INTERMEDIARIO, APODERADO PARA CELEBRAR OPERACIONES CON EL PÚBLICO, O CUALQUIER OTRA PERSONA, HA SIDO AUTORIZADA PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN O HACER CUALQUIER DECLARACIÓN QUE NO ESTÉ CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, CUALQUIER INFORMACIÓN O DECLARACIÓN QUE NO ESTÉ CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO DEBERÁ ENTENDERSE COMO NO AUTORIZADA POR GRC Y/O LOS INTERMEDIARIOS COLOCADORES.

1) INFORMACIÓN GENERAL

a) Glosario de términos y definiciones

Según se utilizan en el presente Prospecto, los términos que se relacionan más adelante, tendrán los significados siguientes (que serán igualmente aplicados al singular y al plural de dichos términos):

Término	Definición
“BMV”	Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
“Calificadora”	Significa cualquier sociedad autorizada por la CNBV para organizarse y operar como una institución calificadora de valores.
“Certificados Bursátiles” o “CBs”	Significa todos y cada uno de los certificados bursátiles que GRC emita al amparo del presente Programa.
“Circular de Emisoras”	Significa las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores emitidas por la CNBV, según las mismas puedan ser modificadas, adicionadas o de otra forma reformadas de tiempo en tiempo.
“CNBV”	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
“Concesiones” y/o “Estaciones de Radio”	Significan las siguientes frecuencias de radiodifusión: (i) 107.3 MHz, con el distintivo XEQR-FM; (ii) 91.3 MHz, con el distintivo XHFAJ-FM; (iii) 93.7 MHz, con el distintivo XEJP-FM; (iv) 92.1 MHz, con el distintivo XHFO-FM (v) 97.7 MHz, con el distintivo XERC-FM; (vi) 1150 kHz, con el distintivo XEJP-AM; (vii) 1030 kHz, con el distintivo XEQR-AM; (viii) 1110 kHz, con distintivo XERED-AM; (ix) 88.1 MHz, con distintivo XHRED-FM; (x) 790 kHz, con distintivo XERC-AM, y (xi) 690 kHz, con distintivo XEN-AM, ubicadas en el Distrito Federal y Estado de México.
“Contrato de Colocación”	Significa el o los contratos que celebre GRC y los Intermediarios Colocadores, a efecto de colocar los CBs entre el público inversionista.
“Día Hábil”	Significa todos los días en que las instituciones de crédito no deban cerrar sus puertas y suspender operaciones y la prestación de servicios al público en México, conforme al calendario autorizado por la CNBV y/o la normatividad aplicable.
“Documentos de Emisión”	Significa todos y cada uno de los documentos siguientes, incluyendo sus respectivos anexos, modificaciones y adiciones: (i) cualquier título representativo de los CBs; (ii) el o los Contrato de Colocación; (iii) el presente Prospecto de Colocación; (iv) los Suplementos correspondientes a cada Emisión y (v) el contrato o contratos relacionados con el otorgamiento de garantías.
“Dólares”	Significa la moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.

<i>“Emisión”</i>	Significa la emisión o, en su caso, las emisiones de Certificados Bursátiles que serán realizadas por GRC al amparo del Programa y conforme a lo previsto en el Prospecto de Colocación y en el Suplemento correspondiente a cada emisión.
<i>“Emisor” o “GRC” o “Compañía”</i>	Significa Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.
<i>“Estación de Radio LA”</i>	Significa la frecuencia de radiodifusión 93.9 MHz, con distintivo KXOS-FM en Los Ángeles, California.
<i>“Estados Financieros Dictaminados”</i>	Significa la referencia conjunta a (i) los estados financieros consolidados auditados del Emisor y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, incluyendo las notas relativas a los mismos, los cuales fueron preparados conforme a IFRS.
<i>“Estados Financieros Proforma”</i>	Significa los estados financieros consolidados proforma no auditados del Emisor y sus subsidiarias, en forma comparativa, por los periodos terminados al 30 de junio de 2014 y de 2013.
<i>“Fecha de Cierre”</i>	Significa los días en que, en términos del o los Contratos de Colocación, sean colocados entre el público inversionista los Certificados Bursátiles materia de la Emisión.
<i>“Fecha de Vencimiento”</i>	Significa el día 14 de octubre de 2019, fecha para la cual todos los CBs emitidos al amparo del Programa, deberán estar completamente liquidados, incluyendo capital e intereses, en el entendido, sin embargo, que si dicha fecha no corresponde a un Día Hábil, entonces la Fecha de Vencimiento será el Día Hábil inmediato siguiente.
<i>“Indeval”</i>	Significa S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
<i>“IFRS” o “NIIF”</i>	Significa las <i>International Financial Reporting Standards</i> o Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el <i>International Accounting Standards Board</i> (IASB, por sus siglas en inglés).
<i>“IFT”</i>	Significa el Instituto Federal de Telecomunicaciones.
<i>“Intermediarios Colocadores”</i>	Significa conjuntamente: (i) Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte; y (ii) Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V., así como cualquier otro intermediario colocador que se designe en la Emisión correspondiente y según se establezca en el aviso de oferta pública, aviso de colocación con fines informativos y el Suplemento correspondiente.
<i>“ISR”</i>	Significa el Impuesto Sobre la Renta o cualquier otro que lo sustituya.
<i>“IVA”</i>	Significa el Impuesto al Valor Agregado o cualquier otro que lo sustituya.
<i>“LMV”</i>	Significa la Ley del Mercado de Valores.

<i>“NIF”</i>	Significa las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C.
<i>“OIR”</i>	Significa Organización Impulsora de Radio.
<i>“Programa”</i>	Significa el programa de colocación y emisión de certificados bursátiles por un monto de hasta \$1,100'000,000.00 (un mil cien millones de pesos 00/100 M.N.), autorizado por la CNBV mediante oficio no. 153/107472/2014 de fecha 16 de octubre de 2014 e inscrito con el no. 2200-4.15-2014-001 en el RNV, que emita GRC conforme a lo previsto en el mismo y al amparo del presente Prospecto.
<i>“Representante Común”</i>	Significa Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, o, en su caso, la institución que en el futuro lo sustituya en el desempeño del cargo de representante común, conforme las instrucciones de los Tenedores de los Certificados Bursátiles, en términos de los títulos representativos de los Certificados Bursátiles y las disposiciones legales aplicables.
<i>“RNV”</i>	Significa Registro Nacional de Valores.
<i>“Saldo Insoluto de la Emisión”</i>	Significa, para cada Periodo de Intereses, la cantidad que resulte de, al valor nominal de los CBs, restar la suma de las cantidades efectivamente pagadas sobre el importe principal de los CBs en circulación, conforme al título de los CBs.
<i>“Tenedor”</i>	Significa el tenedor o los tenedores en cualquier tiempo de los CBs en circulación.
<i>“Valor Nominal ”</i>	Tendrá el significado que se indique en el Suplemento correspondiente.
<i>“Valor Nominal Ajustado”</i>	Significa para cada Certificado Bursátil la cantidad que resulte de al Valor Nominal restar la suma de las cantidades efectivamente pagadas sobre el importe principal de cada Certificado Bursátil.

b) Resumen Ejecutivo

El siguiente resumen se complementa con la información más detallada y la información financiera incluida en otras secciones de este Prospecto, así como con la información contenida en el Reporte Anual 2013 de GRC, presentado por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 29 de abril de 2014, y en la información financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio que terminó el 30 de junio de 2014, presentada por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 23 de julio de 2014. Dicha información se encuentra disponible al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx. El público inversionista debe prestar especial atención a las consideraciones expuestas en la sección denominada "Factores de Riesgo", misma que conjuntamente con la demás información incluida en el presente Prospecto debe ser leída con detenimiento.

Las sumas (incluidos porcentajes) que aparecen en el Prospecto pudieran no ser exactas debido a redondeos realizados a fin de facilitar su presentación.

I. Participantes

Participante Relevante	Denominación	Función
	Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.	Emisor
	Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte	Intermediario Colocador
	Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.	Intermediario Colocador
	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Representante Común

II. Breve descripción del Emisor

Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. es una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Por más de 45 años, ha sido la radiodifusora líder en términos de participación de audiencia, en la Ciudad de México y cuenta con más de 67 años en el mercado. Las principales actividades de Grupo Radio Centro son la producción y transmisión de programas musicales y de entretenimiento, noticias, programas hablados y de entrevistas, reporte de tráfico y eventos especiales.

Los ingresos de la Compañía se derivan principalmente de la venta de tiempo aire comercial a agencias de publicidad y negocios. En México, Grupo Radio Centro actualmente es concesionario de ocho estaciones de radio AM y cinco de FM y adicionalmente administra y opera una estación de radio de

FM. De estas estaciones de radio, Grupo Radio Centro opera cinco de AM y seis de FM en la Ciudad de México, una de AM en Guadalajara y una de AM en Monterrey. También opera una estación de FM en Los Ángeles, California. Una de sus estaciones de AM, en la Ciudad de México, es administrada y operada por terceros conforme a un contrato de operación.

Además de sus actividades de radiodifusión, la Compañía, tiene una cadena nacional, Organización Impulsora de Radio (OIR), que actúa como representante de ventas nacionales, y provee programación a una red de afiliadas en México. Al 30 de junio de 2014, la Compañía tenía 133 afiliadas en 62 ciudades de la República Mexicana.

GRC se encuentra legitimada para explotar comercialmente las siguientes frecuencias de radiodifusión, ubicadas en el Distrito Federal y en los Ángeles, California:

Estación y Frecuencia	Ubicación
(i) 107.3 MHz, XEQR-FM; (ii) 91.3 MHz, XHFAJ-FM; (iii) 93.7 MHz, XEJP-FM; (iv) 92.1 MHz, XHFO-FM (v) 97.7 MHz, XERC-FM; (vi) 1150 kHz, XEJP-AM; (vii) 1030 kHz, XEQR-AM; (viii) 88.1 MHz, XHRED-FM; (ix) 790 kHz, XERC-AM, (x) 690 kHz, XEN-AM; (xi) 1440 kHz, XEEST-AM; 1110 kHz y (xii) XERED-AM.	Distrito Federal
XEDKR-AM	Guadalajara
XESTN-AM	Monterrey
93.9 MHz, KXOS-FM	Los Ángeles, California

GRC actualmente produce toda la programación para las estaciones que posee u opera y también provee de programación a su cadena de estaciones afiliadas. Asimismo, ofrece los principales formatos en las estaciones de radio, incluyendo los siguientes:

Grupera - Diversos Géneros Musicales	Música del Recuerdo en Español
Juvenil - Orientadas a la Juventud	Música Contemporánea en Inglés
Música Contemporánea en Español	Música del Recuerdo en Inglés (Rock Clásico)
Noticias, Programas Hablados y de Entrevistas, Reporte de Tráfico y Música en Inglés	

La radiodifusión en México es altamente competitiva, y la popularidad de la programación es un factor importante en las ventas publicitarias. Los canales de radiodifusión actualmente disponibles dentro del espectro de frecuencia de AM y FM en la Ciudad de México, son los siguientes: 54 estaciones de radio comercial (31 estaciones de AM y 23 estaciones de FM) y 15 estaciones de servicio público no lucrativas (6 estaciones de AM y 9 estaciones de FM).

GRC considera que tiene las siguientes ventajas competitivas: (i) el formato de cada una de sus estaciones de radio es ajustado y dirigido a segmentos demográficos concretos y definidos; (ii) las estaciones de GRC actualmente cubren casi todos los segmentos demográficos de la audiencia de radio que buscan los anunciantes; (iii) la administración de sus estaciones como un portafolio y la oferta de un amplio rango de paquetes publicitarios, permite que los anunciantes seleccionen la exposición a una audiencia específica o audiencia amplia.

III. Situación Financiera

La siguiente tabla presenta información financiera seleccionada de GRC para cada uno de los períodos indicados. La información que se presenta en esta sección del Prospecto se debe leer de forma conjunta con los Estados Financieros Dictaminados y los Estados Financieros Proforma, los cuales se deben leer junto con la información financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio que terminó el 30 de junio de 2014, presentada por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 23 de julio de 2014, misma que se incorpora por referencia al presente Prospecto.

CONCEPTO	Año Concluido al 31 de Diciembre,				
	2013 ⁽¹⁾	2013	2012	2011	
<i>(Cifras en miles, excepto por los datos de acciones)</i>					
Datos de Operación:					
Ingresos por transmisión	US	73,918 Ps.	966,584 Ps.	1,032,362 Ps.	988,598
Gastos de transmisión ⁽²⁾		48,775	637,811	646,526	632,315
Depreciación y amortización ⁽³⁾		8,685	113,574	108,885	111,946
Gastos Corporativos		1,142	14,939	14,939	14,939
Otros Gastos		10,756	140,657	144,270	60,077
Costos Financieros - neto		8,555	111,863	11,532	18,064
Participación en la pérdida de asociada		399	5,217	6,318	0
Impuestos a la Utilidad		(5,002)	(65,408)	(6,907)	24,250
(Pérdida) Utilidad del Año		(9,396)	(122,885)	92,985	175,507
Resultado integral consolidado del año		(9,444)	(123,503)	97,157	177,992
(Pérdida) utilidad consolidada del año atribuible a:					
Participación Controladora		(9,397)	(122,877)	92,979	175,496
Participación no Controladora		(1)	(8)	6	11
(Pérdida) utilidad básica y diluida por acción - en pesos		(0.0578)	(0.7552)	0.5714	1.0785
Acciones ordinarias en circulación ⁽⁴⁾		162,724,561	162,724,561	162,724,561	162,724,561
Datos del Balance General:					
Capital de Trabajo ⁽⁵⁾	US	12,176 Ps.	159,211 Ps.	247,191 Ps.	248,068
Propiedades y Equipo Neto		36,563	478,111	489,752	456,475
Crédito Mercantil		63,386	828,863	828,863	828,863
Total de Activo		135,912	1,777,260	1,850,949	1,776,922
Deuda a Largo Plazo ⁽⁶⁾		0	0	0	50,000
Total del Pasivo		30,211	395,073	345,259	368,389
Capital Social		81,059	1,059,962	1,059,962	1,059,962
Total del Capital Contable		105,701	1,382,187	1,505,690	1,408,533
Rotación de cuentas por Cobrar			3.31	3.46	3.25
Rotación de cuentas por Pagar			9.45	11.46	12.90
Dividendos en Efectivo decretados por Acción			-	-	0.40
<p>(1) Las cantidades en pesos se convirtieron a Dólares exclusivamente para conveniencia del lector al tipo de cambio de \$ 13.0765 pesos por Dólar, tipo de cambio a la compra el 30 de diciembre de 2013, según lo publicado por el Banco de México.</p> <p>(2) Excluye depreciación, amortización y gastos corporativos.</p> <p>(3) El rubro de depreciación y amortización, además de incluir depreciación y amortización de los activos de larga duración de GRC ("activos depreciables"), incluye los pagos realizados conforme al Contrato de Comercialización y Programación Local (LMA, por sus siglas en inglés).</p> <p>(4) Las acciones en circulación representan el número promedio ponderado de Acciones Serie A en circulación. GRC declara dividendos en cada año correspondiente al año fiscal inmediato anterior. En 2013 y en 2012, GRC no pagó dividendos. En 2011, GRC pagó dividendos por la cantidad total de 65 millones de pesos.</p> <p>(5) Consiste en el total de activo circulante menos pasivo total circulante.</p> <p>(6) Excluye la parte circulante de deuda a largo plazo.</p>					

A continuación, se presenta información financiera condensada para los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2014 y 2013, así como información financiera para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 (las cifras se expresan en miles de Pesos):

GRUPO RADIO CENTRO, S.A.B. DE C.V.		
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO NO AUDITADO		
AL 30 DE JUNIO DE 2014		
(cifras en miles de pesos ("Ps.") y dólares de los E.U. ("U.S. \$") ⁽¹⁾)		
	Junio 30,	
	2014	
	U.S. \$⁽¹⁾	Ps.
Activos		
Activo circulante:		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	450	5,862
Cuentas por cobrar, neto	16,294	212,344
Otras cuentas por cobrar	1,179	15,371
Impuestos por recuperar	1,106	14,414
Pagos Anticipados	<u>1,327</u>	<u>17,297</u>
Total del activo circulante	<u>20,356</u>	<u>265,288</u>
Activo no circulante:		
Propiedades y equipo	36,109	470,582
Efectivo restringido	4,374	56,998
Otras Inversiones	1,083	14,114
Intangible y otros activos	1,753	22,840
Crédito Mercantil	<u>63,601</u>	<u>828,863</u>
Total del activo no circulante	<u>106,920</u>	<u>1,393,397</u>
Total del activo	<u>127,276</u>	<u>1,658,685</u>
Pasivo y Capital Contable		
Pasivo circulante:		
Ingresos diferidos	4,518	58,879
Cuentas por pagar y gastos acumulados	6,370	83,013
Pasivo por refrendo de Concesión	63	824
I.S.R. por desconsolidación	2,118	27,598
Impuestos por pagar	<u>2,360</u>	<u>30,751</u>
Total del pasivo circulante	<u>15,429</u>	<u>201,065</u>
Pasivo no circulante:		
Pasivo por refrendo de Concesión	896	11,682
I.S.R. por desconsolidación	2,374	30,934
Beneficios a los empleados	4,138	53,922
Impuesto Sobre la Renta Diferido	<u>3,146</u>	<u>40,995</u>
Total del pasivo no circulante	<u>10,554</u>	<u>137,533</u>
Total del pasivo	<u>25,983</u>	<u>338,598</u>
<u>CAPITAL CONTABLE</u>		
Capital social	81,333	1,059,962
Reserva para recompra de acciones	2,301	29,989
Utilidades retenidas	17,494	227,986
Otra utilidad integral	<u>147</u>	<u>1,917</u>
Capital atribuible a los propietarios de la compañía	<u>101,275</u>	<u>1,319,854</u>
Participación no controladora	<u>18</u>	<u>233</u>
Total del capital contable	<u>101,293</u>	<u>1,320,087</u>
Total del pasivo y capital contable	<u>127,276</u>	<u>1,658,685</u>

⁽¹⁾ Las cantidades en pesos se convirtieron en dólares al tipo de cambio de Ps. 13.0323 por dólar del 30 de Junio de 2014

GRUPO RADIO CENTRO, S.A.B. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO NO AUDITADO
por los periodos de tres y seis meses terminados el 30 de Junio de 2014 y 2013
(cifras en miles de pesos ("Ps.") y dólares de los E.U. ("U.S. \$") ⁽¹⁾, excepto en número de Acciones)

	2do. Trimestre			Acumulado 6 meses		
	2014		2013	2014		2013
	U.S.\$ ⁽¹⁾	Ps.	Ps.	U.S.\$ ⁽¹⁾	Ps.	Ps.
Ingresos por transmisión ⁽²⁾	17,339	225,963	241,814	32,478	423,264	438,406
Gastos de transmisión, excluyendo depreciación y amortización	12,550	163,561	158,512	25,692	334,828	305,929
Depreciación y amortización	2,175	28,340	28,026	4,392	57,234	56,149
Gastos corporativos	308	4,016	3,779	614	7,999	7,557
Utilidad de operación	2,306	30,046	51,497	1,780	23,203	68,771
Otros gastos, Netos	(1,431)	(18,653)	(16,969)	(2,941)	(38,330)	(37,232)
Costos Financieros:						
Ingreso por intereses ⁽²⁾	306	3,986	989	921	12,009	1,048
Gasto por intereses	(85)	(1,103)	(1,624)	(194)	(2,528)	(3,280)
Ganancia (pérdida) cambiaria	(3)	(34)	2,027	(1)	(17)	(16)
Otros gastos financieros	(2,769)	(36,073)	(29,755)	(6,322)	(82,372)	(88,640)
Costo financiero neto	(2,551)	(33,224)	(28,363)	(5,596)	(72,908)	(90,888)
Participación en la pérdida de asociada	2,409	31,400	0	1,731	22,558	(6,074)
(Pérdida) Utilidad antes de impuestos a la utilidad	733	9,569	6,165	(5,026)	(65,477)	(65,423)
Impuestos a la Utilidad	(9)	(116)	894	(744)	(9,697)	(363)
(Pérdida) Utilidad del año	742	9,685	5,271	(4,282)	(55,780)	(65,060)
(Pérdida) Utilidad del año atribuible a:						
Participación controladora	742	9,684	5,269	(4,282)	(55,783)	(65,064)
Participación no controladora	0	1	2	0	3	4
	742	9,685	5,271	(4,282)	(55,780)	(65,060)

IV. Valores

A continuación se presenta la información relacionada con el comportamiento de los valores emitidos por GRC en el mercado de valores, específicamente lo relacionado con las acciones RCENTRO-A. Ver capítulo 1) sección d) *Otros Valores* del presente Prospecto):

Cantidades por Acción Serie A y por CPO
(en pesos nominales)

	Máximo	Mínimo
2012	18.00	13.23
Primer trimestre	14.60	13.50
Segundo trimestre	14.99	13.80
Tercer trimestre	14.15	13.95
Cuarto trimestre	18.00	13.23
2013	18.30	12.28
Primer trimestre	18.30	12.28
Segundo trimestre	15.90	14.00
Tercer trimestre	15.00	12.50
Cuarto trimestre	17.50	14.50

**Cantidades por Acción Serie A y por CPO
(en pesos nominales)**

	Máximo	Mínimo
2014	18.30	12.28
Primer trimestre	17.50	16.50
Segundo trimestre	16.51	16.51

c) Factores de Riesgo

Al evaluar la posible adquisición de los Certificados Bursátiles, los inversionistas potenciales deben tomar en consideración, así como analizar y evaluar toda la información contenida en este Prospecto y, en especial, los factores de riesgo que se mencionan a continuación. Estos factores no son los únicos inherentes a los Certificados Bursátiles descritos en el presente Prospecto. Aquellos que a la fecha del presente Prospecto se desconocen, o aquellos que no se consideran actualmente como relevantes, de concretarse en el futuro podrían tener un efecto adverso significativo sobre la liquidez, las operaciones o situación financiera del Emisor, y por lo tanto, sobre la capacidad de pago de los Certificados Bursátiles objeto del presente Programa.

La información correspondiente a esta sección del Prospecto, salvo por lo previsto en la presente, se incorpora por referencia al inciso c), del Capítulo 1), del Reporte Anual 2013 de GRC, presentado por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 29 de abril de 2014. Dicha información se encuentra disponible al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx.

I. Factores de Riesgo relacionados con el Negocio

Revocación de las Concesiones

De conformidad con lo previsto en la Ley Federal de Radio y Televisión, el IFT, tiene la facultad de revocar las concesiones otorgadas, cuando los concesionarios no den cumplimiento a lo establecido en el título de Concesión y en la legislación aplicable, dicha revocación debe ser decretada mediante un procedimiento administrativo en el que el concesionario tiene derecho de audiencia para demostrar, en su caso, el cumplimiento de sus obligaciones en términos de la ley y de la Concesión. En caso que el IFT termine o revoque nuestra concesión, no podremos obtener una nueva concesión dentro de un plazo de 1 a 5 años y, en algunos casos, se nos podría prohibir obtener una nueva concesión.

Adicionalmente, conforme a la Ley Federal de Telecomunicaciones la Concesión podría ser requisada para cumplir fines específicos del Gobierno Federal.

Otorgamiento de otras Concesiones

El Gobierno Federal está facultado para otorgar concesiones respecto a la industria de la radio y la televisión. Existe la posibilidad que el Gobierno otorgue más concesiones que cubran el mismo espacio geográfico y bandas de frecuencias, lo que ocasionaría que el valor de nuestras Concesiones podría deteriorarse, situación que podría afectar nuestro negocio de forma significativa.

Nuevos Competidores o Disminución de la Popularidad

La radiodifusión en México es altamente competitiva, y la popularidad de la programación, un factor importante en las ventas publicitarias, es altamente susceptible al cambio. No es posible asegurar que la creciente competencia dentro de un formato determinado, o la disminución en la popularidad del mismo, no disminuirán nuestra participación total de audiencia en un futuro. Enfrentamos intensa competencia por los ingresos de transmisión tanto de la televisión como de diversos medios impresos por los ingresos publicitarios. Si no podemos responder a un incremento en la competencia o a una disminución en la popularidad de cualquiera de nuestros formatos de radio, nuestros Ingresos podrían sufrir consecuencias materiales adversas.

Clientes Clave

GRC cuenta con clientes claves tales como, Organización Soriana, S.A.B. de C.V. y Wal-Mart de México, S.A.B. de C.V. No podemos asegurar que estos clientes catalogados como clave continuarán comprando publicidad a los niveles actuales o en absoluto. La pérdida de nuestra relación con cualquiera

de nuestros principales clientes podría tener un efecto material adverso sobre nuestros resultados de operaciones.

II. Factores de Riesgo relacionados con los Certificados Bursátiles

Los Tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia, en igualdad de circunstancias con todos los demás acreedores comunes de la Compañía

Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, en caso de declaración de concurso mercantil de la Compañía, ciertos créditos en contra de la masa, incluyendo los créditos en favor de los trabajadores (considerando los salarios de los dos años anteriores a la declaración del concurso mercantil), los créditos de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales, los créditos fiscales y los créditos de acreedores con privilegio especial, tendrán preferencia sobre los créditos de los acreedores comunes de la Compañía, incluyendo los créditos resultantes de los Certificados Bursátiles. Asimismo, en caso de declaración de quiebra de la Compañía, los créditos con garantía real tendrán preferencia (incluso con respecto a los Tenedores) hasta por el producto derivado de la ejecución de los bienes otorgados en garantía.

Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, para determinar la cuantía de las obligaciones de la Compañía a partir de que se dicte la sentencia de declaración de concurso mercantil, las obligaciones de la Compañía que se contienen en los Certificados Bursátiles al estar denominadas en pesos deberán convertirse a Unidades de Inversión (UDIs), tomando en consideración el valor de la UDI en la fecha de declaración del concurso mercantil. Asimismo, las obligaciones de la Compañía (incluyendo sus obligaciones respecto de los Certificados Bursátiles), sin garantía real, denominadas en pesos o UDIs, dejarán de devengar intereses a partir de la fecha de declaración del concurso mercantil.

Garantía parcial de los Certificados Bursátiles

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa podrán ser quirografarios o contar con garantía específica según se determine para cada Emisión en el Suplemento correspondiente. En caso de que una Emisión cuente con una garantía específica, la misma podría garantizar un porcentaje menor al monto total de la Emisión.

Amortización de los Certificados Bursátiles

El pago a los Tenedores de los Certificados Bursátiles se llevará a cabo en los términos y condiciones que se señalarán en el Suplemento y en los Títulos que documenten cada una de las Emisiones realizadas al amparo del Programa. El Emisor no puede asegurar que a la fecha de vencimiento de la Emisión respectiva, contará con los recursos suficientes para realizar el pago de los Certificados Bursátiles.

Riesgo de reinversión

Las Emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del Programa podrán contemplar mecanismos de amortización anticipada. Dicha amortización anticipada podría implicar un riesgo a los Tenedores de los Certificados Bursátiles ya que éstos tendrían que reinvertir las cantidades recibidas en dicha amortización anticipada a las tasas de interés vigentes en el momento del pago, las cuales podrán ser menores o mayores que la tasa o rendimiento de los Certificados Bursátiles.

Mercado para los Certificados Bursátiles

El mercado secundario para los Certificados Bursátiles es limitado y existe la posibilidad de que dicho mercado no se desarrolle una vez concluida la oferta y colocación de los mismos. Existen diversos factores a los que está sujeto el precio al cual se negocian los Certificados Bursátiles, como el nivel de las tasas de interés en general y las condiciones del mercado de instrumentos similares. La liquidez de

los Certificados Bursátiles puede verse afectada negativamente en caso de que el mencionado mercado secundario no se desarrolle y los Tenedores podrían no estar en posibilidad de enajenar los Certificados Bursátiles en el mercado. Es imposible asegurar que se desarrollará un mercado secundario para los Certificados Bursátiles o que, en caso de desarrollarse, otorgará liquidez a los Tenedores. Por tal motivo, los Tenedores deberán estar preparados para conservar los Certificados Bursátiles hasta su vencimiento y asumir todos los riesgos derivados de los mismos. Ni GRC, ni los Intermediarios Colocadores están obligados a generar un mercado secundario para los Certificados Bursátiles ni garantizan que éste se desarrollará.

Estimaciones Futuras

La información distinta a la información histórica que se incluye en el presente Prospecto, refleja la perspectiva del Emisor en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones "considera", "espera", "estima", "prevé", "planea" y otras expresiones similares, identifican dichas proyecciones o estimaciones. Al evaluar dichas proyecciones o estimaciones, el inversionista potencial deberá tener en cuenta los factores descritos en esta sección y otras advertencias contenidas en este Prospecto. Dichos factores de riesgo y proyecciones describen las circunstancias que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados con base en las proyecciones.

d) Otros Valores

A la fecha del presente Prospecto, GRC cuenta con un solo valor inscrito en el Registro Nacional de Valores y listado en la BMV, es decir las acciones serie A de la Compañía, con clave de pizarra RCENTRO-A:

ACCIONES GRUPO RADIO CENTRO, S.A.B. DE C.V.

Acciones Serie A	247'414,768 (doscientos cuarenta y siete millones cuatrocientos catorce mil setecientos sesenta y ocho) acciones Serie A, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social de GRC, de las cuales 162,724,561 (ciento sesenta y dos millones setecientos veinticuatro mil quinientas sesenta y un) se encuentran en circulación. Al 22 de septiembre de 2014 3,099,153 de las acciones en circulación, continúan representadas en CPO's.
Clave de pizarra	RCENTRO-A
Fecha de autorización	27 de junio de 2003
No. de Oficio de la CNBV de la última actualización	153/3143/2010
Fecha de emisión	30 de junio de 2003.

En cumplimiento de lo dispuesto por la LMV y la Circular de Emisoras, GRC presenta de manera completa y oportuna a la CNBV y a la BMV, la información periódica de carácter trimestral y anual correspondiente, así como la información respecto de cualesquiera eventos relevantes que lo afecten.

GRC ha entregado en forma completa y oportuna en los últimos 3 ejercicios los reportes que la legislación mexicana le requiere sobre eventos relevantes e información periódica.

Excepto por los valores descritos anteriormente, a la fecha, GRC no cuenta con otros valores inscritos en el RNV o listados en otros mercados.

e) Documentos de carácter público

Los inversionistas que así lo deseen podrán consultar los documentos de carácter público que han sido entregados a la CNBV y a la BMV como parte de la solicitud de inscripción preventiva de los CBs al amparo del Programa en el RNV y de su listado ante la BMV. Esta información se encuentra a disposición del público en el Centro de Información de la BMV, el cual se encuentra ubicado en el Centro Bursátil, Av. Paseo de la Reforma No. 255, piso 3, Col. Cuauhtémoc, 06500 México, D.F., así como en la página de Internet de la BMV en www.bmv.com.mx

Adicionalmente, el inversionista podrá consultar el Prospecto de colocación y demás documentación relacionada con la solicitud en la página de Internet de la CNBV, en la siguiente dirección: www.cnbv.gob.mx

Copias de dicha documentación podrán obtenerse a petición de cualquier inversionista mediante una solicitud al Representante Común ubicado en Av. Paseo de la Reforma 284, piso 9, Col. Juárez Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F.

La información relacionada contenida en el presente Prospecto podrá ser consultada o ampliada a través del siguiente contacto:

RUBRO	DATO
Nombre:	Alfredo Azpeitia Mera
Teléfono:	+52 (55) 5728 4800
Oficinas:	Constituyentes 1154, p-7 Col. Lomas Altas, 11950, México, D.F.
Correo electrónico:	aazpeitia@radiocentro.com
Página de Internet:	www.radiocentro.com.mx www.grc.com

f) Acontecimientos Recientes

A la fecha del presente Prospecto, no existe información relevante que no se encuentre revelada en el Reporte Anual 2013 de GRC, presentado por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 29 de abril de 2014. Dicha información se encuentra disponible al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx.

2) EL PROGRAMA

a) Características del Programa

El Programa a que se refiere este Prospecto consiste en llevar a cabo una o varias emisiones de Certificados Bursátiles por un monto total de hasta \$1,100'000,000.00 (un mil cien millones de pesos 00/100 M.N.), a cargo de GRC, mismo que estará obligado a cubrir el principal y los intereses de los CBs.

Cada Emisión que se lleve a cabo al amparo del Programa tendrá sus propias características, mismas que serán acordados por GRC con los Intermediarios Colocadores en el momento de dicha Emisión y se contendrán en el Suplemento respectivo.

Emisor

Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.

Monto Total del Programa

Hasta \$1,100'000,000.00 (un mil cien millones de pesos 00/100 M.N.).

Tipo de Valor

Certificados Bursátiles

Tipo de Oferta

Oferta Pública Nacional

Clave de Pizarra

RCENTRO

Plazo de Vigencia del Programa

5 (cinco) años a partir de la fecha de autorización del Programa por la CNBV.

Plazo de Vigencia de los CBs

El plazo de cada Emisión será mínimo de 1 (un) año y máximo de 15 (quince) años.

Valor Nominal de los CBs

Será determinado para cada Emisión y se establecerá en el título representativo de los CBs, el aviso de oferta pública, aviso de colocación con fines informativos y el Suplemento correspondiente, en el entendido que será un múltiplo de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.).

Precio de Colocación

Será determinado para cada Emisión y se establecerá en el aviso de oferta pública, aviso de colocación con fines informativos y el Suplemento correspondiente.

Denominación de la Emisión

Moneda Nacional.

Calificación(es)

Será(n) determinada(s) para cada Emisión y se establecerá(n) en el aviso de oferta pública, aviso de colocación con fines informativos y el Suplemento correspondiente.

Asamblea de Accionistas que autoriza la Emisión de CBs al amparo del Programa

Asamblea general extraordinaria de accionistas de GRC de fecha 1 de octubre de 2014.

Inscripción y Registro de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

La CNBV otorgó su autorización para la inscripción preventiva de los Certificados Bursátiles en el RNV conforme la modalidad de Programa, así como la oferta pública de los CBs, mediante oficio no. 153/107472/2014 de fecha 16 de octubre de 2014.

Derechos que confieren a los Tenedores de los CBs

Cada CB representa para su titular la participación individual en un crédito colectivo a cargo de GRC, con el derecho a recibir el pago de capital e intereses previstos en el título representativo de los CBs.

Tasa de Interés y Procedimiento de Cálculo

Será determinado para cada Emisión y se establecerá en el título representativo de los CBs, el aviso de oferta pública, aviso de colocación con fines informativos y el Suplemento correspondiente.

Periodicidad en el pago de intereses

Será determinado para cada Emisión y se establecerá en el título representativo de los CBs, el aviso de oferta pública, aviso de colocación con fines informativos y el Suplemento correspondiente.

Fechas de Pago de Intereses

Será determinado para cada Emisión y se establecerá en el título representativo de los CBs, el aviso de oferta pública, aviso de colocación con fines informativos y el Suplemento correspondiente.

Amortización de Principal

El importe principal de los CBs deberá ser liquidado por GRC en las fechas y montos que serán determinados para cada Emisión y se establecerá en el título representativo de los CBs, el aviso de oferta pública, aviso de colocación con fines informativos y el Suplemento correspondiente.

Amortización Anticipada

Será determinado para cada Emisión y se establecerá en el título representativo de los CBs, el aviso de oferta pública, aviso de colocación con fines informativos y el Suplemento correspondiente.

Garantía

Las emisiones al amparo del Programa podrán ser quirografarios o tener algún tipo de garantía conforme se indique en el título representativo de los CBs, el aviso de oferta pública, aviso de colocación con fines informativos y el Suplemento correspondiente.

Causas de Vencimiento Anticipado

Los Certificados Bursátiles podrán establecer obligaciones de dar, hacer y no hacer, cuyo incumplimiento podría resultar en su vencimiento anticipado en caso de que ocurra y continúe alguna de las causas mencionadas en el título representativo de los CBs y el Suplemento correspondiente.

Obligaciones de dar, hacer y no hacer del Emisor

Los Certificados Bursátiles podrán establecer obligaciones de dar, hacer y no hacer a cargo del Emisor, conforme se indique en el título representativo de los CBs y el Suplemento correspondiente.

Lugar y Forma de Pago de Intereses y Principal

El principal y los intereses devengados conforme a los CBs se pagarán el día de su vencimiento y en cada Fecha de Pago, mediante transferencia electrónica de fondos, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Av. Paseo de la Reforma número 255, piso 3, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.

El Emisor entregará al Representante Común, a más tardar a las 11:00 horas del Día Hábil anterior a aquél en que deba realizarse el pago, el importe a pagar correspondiente.

Depositario

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Las constancias que expida el Indeval harán las veces de dichos títulos accesorios para todos los efectos legales. En los términos del artículo 282 de la LMV, GRC estipula que el título no lleve cupones adheridos, por lo que para todos los efectos legales, las constancias que el Indeval expida para tal efecto harán las veces de dichos cupones para todos los efectos legales.

Posibles adquirentes

Personas físicas y morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

Régimen fiscal

La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los CBs por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de CBs. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de la Emisión. Recomendamos a los posibles adquirentes e inversionistas consultar en forma periódica e independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los CBs antes de realizar cualquier inversión en los mismos, así como las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de los CBs, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto de su situación particular. La tasa de retención respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del ISR y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del ISR vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

Intermediario Colocador

Significa conjuntamente: (i) Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte; y (ii) Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V., así como cualquier otro intermediario colocador que se designe en la Emisión correspondiente y según se establezca en el aviso de oferta pública, aviso de colocación con fines informativos y el Suplemento correspondiente.

Representante Común

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

Recursos Netos que obtendrá el Emisor

Será determinado para cada Emisión y se establecerá en el aviso de oferta pública, aviso de colocación con fines informativos y el Suplemento correspondiente.

Aumento al número de CBs emitidos en cada Emisión al amparo del Programa

El Emisor tendrá el derecho de emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles adicionales a los que se señalen en cada Emisión al amparo del Programa, siempre y cuando la suma del monto total en circulación no exceda del monto total autorizado del Programa y según se establezca título representativo de los CBs, el aviso de oferta pública, aviso de colocación con fines informativos y el Suplemento correspondiente.

En virtud de la adquisición de los CBs, se entenderá que los Tenedores han consentido que el Emisor emita Certificados Bursátiles adicionales al amparo del Programa, por lo que la Emisión y oferta pública de los Certificados Bursátiles adicionales no requerirá la autorización de los Tenedores.

Legislación Aplicable

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa serán regidos e interpretados conforme a la legislación mexicana.

Transcripción de otros términos relevantes del título representativo de los CBs

Será determinado para cada Emisión y se establecerá en el Suplemento correspondiente.

b) Destino de los Fondos

Será determinado para cada Emisión y se establecerá en el Suplemento correspondiente.

c) Plan de Distribución

Para cada Emisión, el Emisor designará a la o las casas de bolsa que actúen como intermediario colocador para colocar los Certificados Bursátiles entre el público inversionista.

Los Certificados Bursátiles serán colocados bajo la modalidad de mejor esfuerzo de acuerdo al Contrato de Colocación respectivo. Asimismo, los Certificados Bursátiles se colocarán mediante construcción de libro. Los Intermediarios Colocadores podrán firmar un contrato de sub-colocación con alguna(s) casa(s) de bolsa con el objetivo de formar un sindicato colocador. Si existiera dicho contrato, los Intermediarios Colocadores tendrían el derecho exclusivo de determinar a las entidades que puedan actuar como sub-colocadores o miembros del sindicato de colocadores.

Los Certificados Bursátiles serán colocados por los Intermediarios Colocadores conforme a un plan de distribución que tendrá como objetivo primordial, tener acceso a una base diversa de inversionistas y representativa del mercado institucional mexicano o internacional, integrado principalmente por diversas áreas de especialización de compañías de seguros, sociedades de inversión especializadas en fondos de ahorro para el retiro, sociedades de inversión y fondos de pensiones y jubilaciones de personal o de primas de antigüedad.

Asimismo, los Certificados Bursátiles que se emitan también podrán colocarse con otros inversionistas, tales como inversionistas considerados como de banca patrimonial o de banca privada e inversionistas extranjeros participantes en el mercado mexicano, entre otros.

Para efectuar la colocación de los Certificados Bursátiles, el Emisor podrá junto con los Intermediarios Colocadores, realizar uno o varios encuentros bursátiles con inversionistas potenciales, contactar por vía telefónica a dichos inversionistas y, en algunos casos, sostener reuniones separadas con esos inversionistas.

En virtud de que los Certificados Bursátiles serán emitidos a través de una oferta pública, cualquier persona que desee invertir en los mismos, tendrá la posibilidad de participar en su colocación y adquisición, en igualdad de condiciones que cualquier otro inversionista, en los términos descritos en el Suplemento correspondiente y sujeto a los criterios de asignación que se enuncian a continuación.

Para la formación de demanda los Intermediarios Colocadores junto con el Emisor podrán utilizar el servicio de una plataforma electrónica de toma de posturas, a través del cual, los inversionistas que así lo deseen podrán ingresar sus posturas.

Los Intermediarios Colocadores mantienen relaciones de negocios con el Emisor y sus afiliadas, y le prestan diversos servicios financieros periódicamente, a cambio de contraprestaciones en términos de mercado (incluyendo las que recibirán por los servicios prestados como Intermediarios Colocadores por la colocación de los Certificados Bursátiles). Los Intermediarios Colocadores estiman que no tiene conflicto de interés alguno con el Emisor respecto de los servicios que han convenido en prestar para la colocación de los Certificados Bursátiles.

El Suplemento correspondiente a cada Emisión incluirá disposiciones particulares respecto al plan de distribución descrito en esta sección.

d) Gastos Relacionados con el Programa

Los recursos netos obtenidos de, y los gastos relacionados con, cada una de las Emisiones al amparo del Programa serán incluidos en el Suplemento correspondiente.

Los principales gastos relacionados con la implementación del Programa se estiman en un total aproximado de \$547,385.00 (quinientos cuarenta y siete mil trescientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) y derivan de los siguientes conceptos:

CONCEPTO	MONTO	IVA	TOTAL
CNBV			
Estudio y Trámite	\$18,246.00	N/A	\$18,246.00
BMV			
Estudio y Trámite	\$14,236.21	\$2,277.79	\$16,514.00
Gaxiola, Calvo, Sobrino y Asociados, S.C.			
Asesores Legales del Emisor	\$75,000.00	\$12,000.00	\$87,000.00
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.			
Auditor Externo	\$366,918.10	\$58,706.90	\$425,625.00
TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA	\$474,400.31	\$72,984.69	\$547,385.00

Con los recursos de la primera Emisión se pagarán los gastos referentes al Programa.

e) Estructura de Capital después de la Oferta

Será determinado para cada Emisión y se establecerá en el Suplemento correspondiente.

f) Funciones del Representante Común

El Representante Común tendrá las facultades y obligaciones que señala la LMV, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y demás disposiciones aplicables, así como las que se le atribuirán enunciativa y no limitativamente en el título representativo de los CBs y el Suplemento correspondiente. Entre dichas funciones se señalan las siguientes, mismas que podrán ser modificadas en los documentos mencionados:

- a) Suscribir el título representativo de los Certificados Bursátiles, habiendo verificado que cumpla con todas las disposiciones legales aplicables;
- b) Vigilar el cumplimiento del destino de los fondos de la Emisión, así como el cumplimiento de las obligaciones del Emisor conforme al título representativo de los CBs;
- c) Verificar el debido otorgamiento y los términos de la garantía;
- d) Ejercer todas las acciones y derechos que correspondan al conjunto de Tenedores de los CBs para el pago de capital, intereses y demás cantidades vencidas y no pagadas bajo los Certificados Bursátiles (incluyendo ejercer los derechos en contra de los garantes), así como los que requiera el desempeño de las funciones y deberes a que los Certificados Bursátiles se refieren, y ejecutar los actos conservatorios respectivos (a juicio del Representante Común, podrá solicitar la resolución previa de la asamblea de Tenedores de los CBs);
- e) Actuar con oportunidad ante eventos que sean de su conocimiento que pudieran perjudicar a los Tenedores de los Certificados Bursátiles, así como rendir cuentas de su administración a los Tenedores cuando les sean solicitadas por escrito por éstos y al momento de concluir su encargo;
- f) Actuar como intermediario frente al Emisor, respecto de los Tenedores, para el pago a estos últimos del capital, intereses y cualesquiera otras sumas pagaderas respecto de los CBs;
- g) Convocar, presidir y asistir a las asambleas generales de Tenedores de los CBs y ejecutar sus decisiones;
- h) Otorgar, en nombre de los Tenedores de los CBs y previa aprobación de la asamblea general de Tenedores, los documentos o contratos que deban celebrarse;
- i) Conservar todos los avisos y reportes que el Emisor le envíe y mantener los mismos a disposición de los Tenedores de los CBs;
- j) A más tardar 2 (dos) Días Hábiles antes de cada Fecha de Pago, el Representante Común informará a la CNBV y a la BMV a través de los medios que estos determinen y a Indeval por escrito, así como a GRC, los importes de capital e intereses pagaderos bajo los CBs;
- k) Calcular y publicar los avisos de pagos de los intereses y/o amortizaciones del principal correspondiente a los Certificados Bursátiles, así como la Tasa de Interés Bruto aplicable, así como informar a la CNBV, la BMV y al Indeval, sobre el pago de los intereses conforme al título representativo de los CBs;
- l) Notificar por escrito a Indeval, en caso que los Tenedores de los CBs declaren vencida anticipadamente la Emisión, en términos del título representativo de los CBs;
- m) Ejercer los actos que sean necesarios a efecto de salvaguardar los derechos de los Tenedores de los Certificados Bursátiles;

- n) Publicar cualquier información al gran público inversionista respecto del estado que guarda la Emisión; y
- o) En general, ejercer todas las funciones, facultades y obligaciones que le competen conforme a la LMV, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, a las disposiciones aplicables emitidas por la CNBV, así como cualquier otra disposición aplicable, además de los sanos usos y prácticas bursátiles.

Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común en nombre o por cuenta de los Tenedores, en los términos del título representativo de los Certificados Bursátiles o de la legislación aplicable, serán obligatorios y se considerarán como aceptados por los Tenedores.

El Representante Común en ningún momento estará obligado a erogar ningún tipo de gasto u honorario o cantidad alguna a cargo de su patrimonio para llevar a cabo todos los actos y funciones que puede o debe llevar a cabo.

Los Tenedores de los Certificados Bursátiles podrán mediante asamblea general de Tenedores: (i) remover o sustituir al Representante Común y nombrar a un nuevo representante común, en el entendido que dicha remoción solo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sucesor haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo; e (ii) instruir al Representante Común para que lleve a cabo determinados actos en relación con la Emisión.

El Representante Común concluirá sus funciones en la fecha en que los Certificados Bursátiles sean pagados en su totalidad (incluyendo para estos efectos, los intereses devengados y no pagados y las demás cantidades pagaderas).

El Representante Común sólo podrá renunciar por causas graves, que calificará el juez de primera instancia del domicilio del Emisor y podrá ser removido en todo tiempo por los Tenedores de los Certificados Bursátiles, siendo nula cualquier estipulación contraria.

En caso de falta del Representante Común, éste será substituido por la casa de bolsa o institución de crédito que designen los Tenedores de los Certificados Bursátiles en los términos pactados en el título representativo de dichos valores, pero en ningún caso la designación de Representante Común podrá recaer en los Intermediarios Colocadores ni en las instituciones de crédito que participen en la Emisión y operación de oferta pública de los Certificados Bursátiles, ni en las casas de bolsa o instituciones de crédito que formen parte del mismo grupo financiero o empresarial al que pertenezcan los Intermediarios Colocadores.

g) Nombres de las personas con participación relevante en el Programa.

Participante Relevante	Denominación	Personas con Participación Relevante
	Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. Emisor	Francisco Aguirre Gómez Pedro Beltrán Nasr Álvaro Fajardo de la Mora
	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero Representante Común	Héctor Eduardo Vázquez Abén Emmanuelle Vargas Camargo
	Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte Intermediario Colocador	Pablo Carrera López
	Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. Intermediario Colocador	Ignacio Orvañanos Marquez Susanne Daberkow Valdovinos
	Gaxiola, Calvo, Sobrino y Asociados, S.C. Asesor Legal Externo del Emisor	José Antonio Calvo Díaz Linda García de Alba
	Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited Auditor Externo	Erick Calvillo Rello

El encargado de la relación con inversionistas del Emisor es el Lic. Alfredo Azpeitia Mera, Gerente de Relación con Inversionistas de GRC, teléfono 5728-4800, correo electrónico aazpeitia@radiocentro.com, con domicilio en Avenida Constituyentes 1154, piso 7, Colonia Lomas Altas, C.P. 11950, México, D.F.

3) EL EMISOR

a) Historia y Desarrollo

La información correspondiente a esta sección del Prospecto, se incorpora por referencia al inciso a), del Capítulo 2), del Reporte Anual 2013 de GRC, presentado por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 29 de abril de 2014. Dicha información se encuentra disponible al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx.

b) Descripción del Negocio

i. Actividad Principal

La información correspondiente a esta sección del Prospecto, se incorpora por referencia al numeral i), inciso b), del Capítulo 2), del Reporte Anual 2013 de GRC, presentado por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 29 de abril de 2014. Dicha información se encuentra disponible al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx.

ii. Canales de Distribución

La información correspondiente a esta sección del Prospecto, se incorpora por referencia al numeral ii), inciso b), del Capítulo 2), del Reporte Anual 2013 de GRC, presentado por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 29 de abril de 2014. Dicha información se encuentra disponible al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx.

iii. Patentes, Licencias, Marcas y otros Contratos

La información correspondiente a esta sección del Prospecto, se incorpora por referencia al numeral iii), inciso b), del Capítulo 2), del Reporte Anual 2013 de GRC, presentado por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 29 de abril de 2014. Dicha información se encuentra disponible al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx.

iv. Principales Clientes

La información correspondiente a esta sección del Prospecto, se incorpora por referencia al numeral iv), inciso b), del Capítulo 2), del Reporte Anual 2013 de GRC, presentado por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 29 de abril de 2014. Dicha información se encuentra disponible al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx.

v. Legislación aplicable y situación Tributaria

La información correspondiente a esta sección del Prospecto, se incorpora por referencia al numeral v), inciso b), del Capítulo 2), del Reporte Anual 2013 de GRC, presentado por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 29 de abril de 2014. Dicha información se encuentra disponible al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx.

vi. Recursos Humanos

La información correspondiente a esta sección del Prospecto, se incorpora por referencia al numeral vi), inciso b), del Capítulo 2), del Reporte Anual 2013 de GRC, presentado por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 29 de abril de 2014. Dicha información se encuentra disponible al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx.

vii. Desempeño Ambiental

La información correspondiente a esta sección del Prospecto, se incorpora por referencia al numeral vii), inciso b), del Capítulo 2), del Reporte Anual 2013 de GRC, presentado por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 29 de abril de 2014. Dicha información se encuentra disponible al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx.

viii. Información del Mercado

La información correspondiente a esta sección del Prospecto, se incorpora por referencia al numeral viii), inciso b), del Capítulo 2), del Reporte Anual 2013 de GRC, presentado por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 29 de abril de 2014. Dicha información se encuentra disponible al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx.

ix. Estructura Corporativa

La información correspondiente a esta sección del Prospecto, se incorpora por referencia al numeral ix), inciso b), del Capítulo 2), del Reporte Anual 2013 de GRC, presentado por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 29 de abril de 2014. Dicha información se encuentra disponible al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx.

x. Descripción de los Principales Activos

La información correspondiente a esta sección del Prospecto, se incorpora por referencia al numeral x), inciso b), del Capítulo 2), del Reporte Anual 2013 de GRC, presentado por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 29 de abril de 2014. Dicha información se encuentra disponible al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx.

xi. Proceso judiciales, administrativos o arbitrales

La información correspondiente a esta sección del Prospecto, se incorpora por referencia al numeral xi), inciso b), del Capítulo 2), del Reporte Anual 2013 de GRC, presentado por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 29 de abril de 2014. Dicha información se encuentra disponible al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx.

4) INFORMACIÓN FINANCIERA

a) Información financiera seleccionada

La información financiera consolidada del Emisor y sus subsidiarias correspondiente a esta sección del Prospecto, se incorpora por referencia al inciso a), del Capítulo 3) del Reporte Anual 2013 de GRC, presentado por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 29 de abril de 2014 y a la información financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio que terminó el 30 de junio de 2014, presentada por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 23 de julio de 2014. Dicha información se encuentra disponible al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx

b) Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación

La información financiera consolidada del Emisor y sus subsidiarias correspondiente a esta sección del Prospecto, se incorpora por referencia al inciso b), del Capítulo 3) del Reporte Anual 2013 de GRC, presentado por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 29 de abril de 2014 y a la información financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio que terminó el 30 de junio de 2014, presentada por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 23 de julio de 2014. Dicha información se encuentra disponible al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx

c) Informe de créditos relevantes

La información financiera consolidada del Emisor y sus subsidiarias correspondiente a esta sección del Prospecto, se incorpora por referencia al inciso c), del Capítulo 3) del Reporte Anual 2013 de GRC, presentado por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 29 de abril de 2014 y a la información financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio que terminó el 30 de junio de 2014, presentada por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 23 de julio de 2014. Dicha información se encuentra disponible al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx

d) Comentarios y análisis de la administración sobre resultados de operación y situación financiera del Emisor

i) Resultados de la operación

La información financiera consolidada del Emisor y sus subsidiarias correspondiente a esta sección del Prospecto, se incorpora por referencia al numeral i), inciso d), del Capítulo 3) del Reporte Anual 2013 de GRC, presentado por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 29 de abril de 2014 y a la información financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio que terminó el 30 de junio de 2014, presentada por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 23 de julio de 2014. Dicha información se encuentra disponible al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx

ii) Situación financiera, liquidez y recursos de capital

La información financiera consolidada del Emisor y sus subsidiarias correspondiente a esta sección del Prospecto, se incorpora por referencia al numeral ii), inciso d), del Capítulo 3) del Reporte Anual 2013 de GRC, presentado por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 29 de abril de 2014 y a la información financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio que terminó el 30 de junio de 2014, presentada por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 23 de julio de 2014. Dicha información se encuentra disponible al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx

iii) Control Interno

La información financiera consolidada del Emisor y sus subsidiarias correspondiente a esta sección del Prospecto, se incorpora por referencia al numeral iii), inciso d), del Capítulo 3) del Reporte Anual 2013 de GRC, presentado por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 29 de abril de 2014 y a la información financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio que terminó el 30 de junio de 2014, presentada por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 23 de julio de 2014. Dicha información se encuentra disponible al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx

e) Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas

La información financiera consolidada del Emisor y sus subsidiarias correspondiente a esta sección del Prospecto, se incorpora por referencia al inciso e), del Capítulo 3) del Reporte Anual 2013 de GRC, presentado por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 29 de abril de 2014 y a la información financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio que terminó el 30 de junio de 2014, presentada por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 23 de julio de 2014. Dicha información se encuentra disponible al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx

5) ADMINISTRACIÓN

a) Auditores Externos

La información correspondiente a esta sección del Prospecto, se incorpora por referencia al inciso a), del Capítulo 4), del Reporte Anual 2013 de GRC, presentado por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 29 de abril de 2014. Dicha información se encuentra disponible al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx.

b) Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés

La información correspondiente a esta sección del Prospecto, se incorpora por referencia al inciso b), del Capítulo 4), del Reporte Anual 2013 de GRC, presentado por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 29 de abril de 2014. Dicha información se encuentra disponible al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx.

c) Administradores y Accionistas

La información correspondiente a esta sección del Prospecto, se incorpora por referencia al inciso c), del Capítulo 4), del Reporte Anual 2013 de GRC, presentado por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 29 de abril de 2014. Dicha información se encuentra disponible al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx.

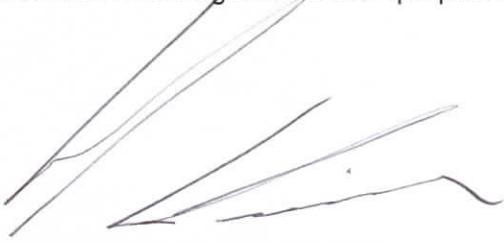
d) Estatutos Sociales y otros convenios

La información correspondiente a esta sección del Prospecto, se incorpora por referencia al inciso d), del Capítulo 4), del Reporte Anual 2013 de GRC, presentado por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 29 de abril de 2014. Dicha información se encuentra disponible al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx.

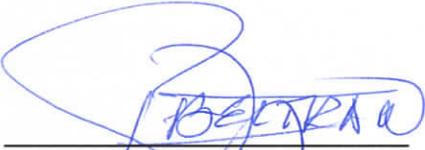
6) PERSONAS RESPONSABLES

Emisor

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa al Emisor contenida en el presente Prospecto, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Lic. Francisco Aguirre Gómez
Director General
Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.



C.P. Pedro Beltrán Nasr
Director de Finanzas y Administración
Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.

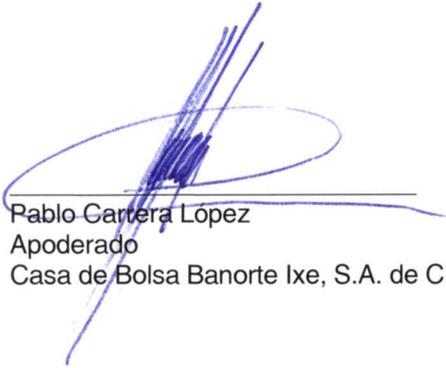


Lic. Álvaro Fajardo de la Mora
Director Jurídico
Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.

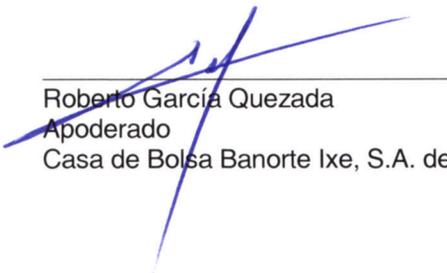
Intermediario Colocador

Los suscritos manifiestan bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio del Emisor, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, su representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, su representada está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados Bursátiles materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado al Emisor el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al gran público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B de C.V.



Pablo Cartera López
Apoderado
Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte



Roberto García Quezada
Apoderado
Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte

Intermediario Colocador

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio del Emisor, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, su representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, su representada está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados Bursátiles materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado al Emisor el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al gran público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B de C.V.



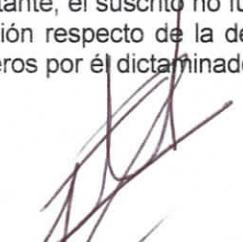
Susanne Daberkow Valdovinos
Representante Legal
Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.

Auditor Externo

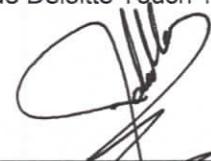
El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros que contiene el presente Prospecto por los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2011, 2012 y 2013 fueron dictaminados con fecha 15 de Febrero de 2012, 18 de Febrero de 2013 y 17 de Febrero de 2014, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente Prospecto y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Prospecto, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la demás información contenida en el Prospecto que no provenga de los estados financieros por él dictaminados.



C.P.C. Pedro Luis Castañeda Herrera
Representante Legal
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touch Tohmatsu Limited



C.P.C. Erick J. Calvillo Rello
Auditor Externo
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touch Tohmatsu Limited

Licenciado en Derecho

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a nuestro leal saber y entender, la emisión y colocación de los valores cumple con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



José Antonio Calvo Díaz
Socio
Gaxiola, Calvo, Sobrino y Asociados, S.C.

7) ANEXOS

- I. Estados Financieros auditados del Emisor por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2011, 2012 y 2013 y al 30 de junio de 2014

La información correspondiente a este anexo del Prospecto, se incorpora por referencia a los Estados Financieros Auditados del Emisor por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2011, 2012 y 2013 y al 30 de junio de 2014, presentado por el Emisor a la BMV y a la CNBV el 27 de abril de 2012, 20 de marzo de 2013, 14 de abril de 2014 y 23 de julio de 2014, respectivamente. Dicha información se encuentra disponible al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx.

- II. Presentación a los Inversionistas
- III. Opinión Legal